



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA VERAPAZ –CUNBAV-
CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

1. Identificación

NOMBRE DEL CURSO: **CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL**

AÑO: 2021.

CODIGO: 271

SEMESTRE: INTER SEMESTRE

DOCENTE: **Lic. José Rodolfo Rosales Tarot.**

REQUISITO (S): Haberse asignado en el sexto semestre de la carrera.

2. Descripción

GUÍA PROGRAMÁTICA

I. IDENTIFICACION.

La asignatura de Criminalística y Política Criminal forma parte del área específica penal del pensum 2002. El proceso de enseñanza aprendizaje dentro del aula, estará comprendido de noventa minutos para cada clase impartida, se identifica con el código 271, se imparte en el inter semestre en la jornada establecida (nocturna) todos los días durante el mes de diciembre del año 2017.

Tiene como prerrequisito haber efectuado su asignación en el sexto semestre.



II. DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN

La asignatura Criminología y Política Criminal se incluye en el pensum de la carrera del Área específica Penal. Se desarrolla la criminología como ciencia e interdisciplinaria, el método objeto, funciones e historia de la criminología, luego se desarrolla la criminología en la reevaluación industrial con sus respectivas escuelas y la consecuencia positivista en el desarrollo del derecho penal, finalmente se enfoca la sociología de la desviación y el paradigma de control y la criminología.

3. Objetivos Generales y Específicos

III. OBJETIVOS GENERALES.

- 1) Conocer las corrientes criminológicas más importantes, su desarrollo histórico, sus fundamentos teóricos, políticos y filosóficos, su relación con el modelo de Estado y sus consecuencias para la definición de un programa político criminal.
- 2) Conocer los distintos objetos del saber criminológicos y sus aportes en la construcción de un modelo de política criminal acorde a un Estado social y democrático de derecho.
- 3) Entender la criminología como una ciencia del control social, que explica la forma en que se desarrolla el control social punitivo institucionalizado. Qué conductas y actitudes son criminalizadas y perseguidas, qué efectos provocan, qué ideologías se utilizan para encubrir la persecución penal de ciertos grupos y las alternativas a las soluciones punitivas al control penal.
- 4) Investigar y determinar cómo han sido aplicadas las distintas escuelas criminológicas en Guatemala y qué modelos de política criminal y control social se han desarrollado a partir de ellos.
- 5) Conocer los mecanismos de control social formal e informe que se utilizan en Guatemala:
 - El sistema penal formal y la actividad de los agentes: policía, judicial, Ministerio Público y Sistema Penitenciario.
 - Conocer el funcionamiento del sistema penal subterráneo y los mecanismos de represión que se han utilizado en Guatemala.



- Conocer la posición de la víctima ante el conflicto criminalizado, las posibilidades de solución a sus expectativas y determinar su tratamiento actual por el sistema penal.
- Buscar la reparación como mecanismo de solución del conflicto criminalizado, de forma que se eliminen o disminuyan los costes sociales derivados de la intervención del sistema penal: la estigmatización, el condicionamiento de las carreras criminales, la burocratización, la prisionalización y la espiral de violencia.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 1) Que el estudiante comprenda, defina y maneje con propiedad cada una de las unidades que conforman el contenido de la asignatura.
- 2) Que el estudiante conozca las corrientes criminológicas más importantes, su desarrollo histórico, sus fundamentos teóricos, políticos y filosóficos.
- 3) Que el estudiante entienda la criminología como una ciencia del control social, que explica la forma en que se desarrolla el control social punitivo institucionalizado.

4. Metodología

IV. METODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

La metodología a utilizar en todas las asignaturas del Área Especifica, se basa en la Mediación Pedagógica; en ésta el profesor se convierte en un facilitador que evalúa constantemente el desarrollo programático, a través de todas las formas de evaluación y recursos didácticos que dinamicen el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera holística, siguiendo el modelo semipresencial, para vitalizar y potenciar las capacidades de los estudiantes. Se utiliza una lectura sugerida de manera extra-aula, misma que se discute inmediatamente de manera presencial con actividades y ejercitaciones multidisciplinarias; de la misma forma se estimula en el estudiante la necesidad de esclarecer sus



dudas y manifestar sus percepciones, aportes y hallazgos, sociabilizando con el grupo y el profesor. La finalidad es relacionar la fase teórica con la realidad pragmática y fáctica del quehacer legal y jurídico.

Asimismo se implementaran actividades participativas, en análisis de casos, exposición oral dinamizada, conjugando los aspectos positivos de la clase magistral con la realización de actividades participativas, resolución de guías de estudio, lectura dirigida. Asimismo, métodos y estrategias que se relacionan con las actividades sugeridas en el programa, a efecto de lograr que los conocimientos sean aprehendidos en forma significativa y que promuevan una formación adecuada del egresado del centro universitario; estos comprenden exposiciones orales dinamizadas, prácticas presenciales, laboratorios, guías de estudio y otros medios afines como técnicas grupales, (foros, conferencias, películas, etc.)

5. Contenidos Generales Ponderados

	DESCRIPCIÓN	No. DE PERÍODOS
V. CONTENIDOS GENERALES PONDERADOS.		
	Esta asignatura se ha organizado de la siguiente manera.	
	<ul style="list-style-type: none">• Primera Unidad: La Criminología como ciencia empírica e interdisciplinaria• Segunda Unidad: El Método de la criminología• Tercera Unidad: El objeto de la criminología• Cuarta Unidad: Funciones de la Criminología• Quinta Unidad: La Historia de la Criminología• Sexta Unidad: La Criminología en la revolución industrial• Séptima Unidad: Consecuencias de la Criminología positivista en el desarrollo del derecho penal• Octava Unidad: La Sociología de la desviación• Novena Unidad: El paradigma de control y la criminología crítica.	

- Decima Unidad: Política Criminal.

6. Planificación de las Unidades

Objetivos de la unidad	Contenidos	Actividades	Materiales	Evaluación	Calendarización
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las corrientes criminológicas más importantes, su desarrollo histórico, sus fundamentos teóricos, políticos y filosóficos, su relación con el modelo de Estado y sus consecuencias 	PRIMERA UNIDAD: 1. LA CRIMINOLOGIA COMO CIENCIA EMPIRICA E INTERNADISCIPLINARIA. a) concepto. b) Definición provisional de criminología. c) La criminología como ciencia. * La criminología como ciencia de patología individual.	Clase magistral participativa. Análisis y comentarios de lecturas dirigidas.	Marcadores , pizarra, papel, Fotocopias de textos. Libro del curso	Hoja de trabajo Cuestionario corto Participación en clase	

<p>para la definición de un programa político criminal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los distintos objetos del saber criminológico y sus aportes en la construcción de un modelo de política criminal acorde a un Estado social y democrático de derecho. • Entender a la criminología como una ciencia del control social, que explica la forma en que se desarrolla el control social punitivo institucionalizado. Qué 	<ul style="list-style-type: none"> - La criminología como ciencia de la conducta desviada. - La criminología como ciencia causal explicativa de la criminalidad. - La criminología como ciencia del método científico. * La criminología como ciencia cuestionadora del poder. - Criminología como ciencia de la reacción social punitiva. - Necesidad de construir un saber criminológico para América Latina. <p>Política criminal y criminología: ciencias que definen un modelo de control punitivo institucionalizado.</p>	<p>Resolución de guías de estudio</p> <p>Cuestionario corto</p> <p>Investigación bibliográfica.</p> <p>Análisis de casos</p> <p>Guías de estudio Y laboratorios.</p>		<p>Resolución de guías de estudio</p>	
--	---	--	--	---------------------------------------	--

<p>conductas y actitudes son criminalizadas y perseguidas, qué efectos provocan, que ideologías se utilizan para encubrir persecución penal de ciertos grupos y las alternativas a las soluciones punitivas al control penal.</p>					
<ul style="list-style-type: none"> Investigar y determinar cómo han sido aplicadas las distintas escuelas criminológicas en Guatemala y qué modelos de política criminal y control social se han desarrollado a partir de ellos. 	<p>SEGUNDA UNIDAD:</p> <p>2) EL MÉTODO DE LA CRIMINOLOGIA.</p> <p>a) Polémica sobre el método y lucha de escuelas.</p> <p>b) Saber empírico y saber normativo.</p> <p>c) Método empírico y saber normativo.</p> <p>d) Limitaciones del método empírico.</p> <p>f) El principio interdisciplinario.</p>	<p>Clase magistral participativa</p> <p>Discusión y lectura dirigida</p> <p>Trabajo en grupo e individual</p>	<p>Marcadores , pizarra, papel,</p> <p>Fotocopias de textos.</p> <p>Libro del curso.</p>	<p>Resolución de guías de estudio</p> <p>Examen corto</p> <p>Participación en clase</p>	

		Resolución de guías de estudio Cuestionario corto Resumen de unidad o unidades Análisis y solución de casos	Material de apoyo didáctico.		
<ul style="list-style-type: none"> Conocer los mecanismos de control social formal e informal que se utilizan actualmente en Guatemala: 	TERCERA UNIDAD: 3) EL OBJETO DE LA CRIMINOLOGIA. a) Ampliación problematización del objeto de la criminología contemporánea. b) el concepto criminológico de delito, delito natural y comportamiento desviado.	Clase magistral participativa Discusión y lectura dirigida	Marcadores , pizarra, papel,	Resolución de guías de estudio Examen corto oral.	

<ul style="list-style-type: none"> El sistema penal formal y la actividad de los agentes: policiales, judiciales, del Ministerio Público y Sistema Penitenciario. Conocer el funcionamiento del sistema penal subterráneo y los mecanismos de represión que se han utilizado en Guatemala. 	<p>c) El delincuente: normalidad y diversidad (patológica) del hombre delincuente.</p> <p>d) La víctima del delito como objeto de la criminología.</p> <p>e) El control social como de la criminología.</p> <p>f) La prevención del delito.</p>	<p>Trabajo en grupo e individual</p> <p>Resolución de guías de estudio</p> <p>Investigaciones.</p> <p>Resolución de guías de lectura</p> <p>Análisis y solución de casos</p>	<p>fotocopias de textos</p> <p>material didactico curso</p>	<p>Exposición en grupo</p> <p>Primer examen parcial</p>	
--	---	--	---	---	--

<ul style="list-style-type: none"> Conocer la posición de la víctima ante el conflicto criminalizado, las posibilidades de solución a sus expectativas y determinar su tratamiento actual por el sistema penal. 	<p>CUARTA UNIDAD:</p> <p>FUNCIONES DE LA CRIMINOLOGIA.</p> <ol style="list-style-type: none"> El saber científico como saber científico, dinámico y práctico sobre el problema criminal. El rol de la criminología: debate científico e ideológico. La aportación de la criminología: ámbitos y objetivos de la misma. Criminología, política criminal y derecho penal. 	<p>Clase magistral participativa.</p> <p>Análisis y comentarios de lecturas.</p> <p>Resolución de guías de estudio</p> <p>Cuestionario corto</p> <p>Investigación bibliográfica.</p> <p>Análisis de casos</p>	<p>Marcadores pizarra, papel,</p> <p>fotocopias de textos</p> <p>Material de apoyo didáctico</p> <p>Libro del curso</p> <p>Retroproyector.</p>	<p>Resolución de guías de estudio</p> <p>Examen corto oral.</p> <p>Exposición individual.</p> <p>Clase magistral participativa</p>	
--	---	---	--	--	--

		Exposición individual			
<ul style="list-style-type: none"> • Buscar la reparación como mecanismo de solución del conflicto criminalizado, de forma que se eliminen o disminuyan los costes sociales derivados de la investigación del sistema penal: la estigmatización, el condicionamiento o de las carreras criminales, la burocratización, la prisionalización 	<p>QUINTA UNIDAD:</p> <p>1) LA HISTORIA DE LA CRIMINOLOGIA.</p> <p>a) Los orígenes y los primeros desarrollos teóricos.</p> <p>b) El castigo en el estado absoluto.</p> <p>* Las penas corporales, la pena de muerte y el proceso adquisitivo.</p> <p>* El sistema penal colonial en Guatemala.</p> <p>c) El origen de la cárcel:</p> <p>* La primera política en las primeras formas de conocimiento criminológico.</p> <p>* derecho a castigar y libertades burguesas.</p> <p>* Proceso productivo y necesidad de disciplinar.</p> <p>d) Saber criminológico y estratégico de control social en el iluminismo</p>	<p>Clase magistral participativa.</p> <p>Análisis y comentarios de lecturas.</p> <p>Resumen de unidad o unidades para segundo examen parcial</p>	<p>Marcadores pizarra, papel</p> <p>fotocopias de textos</p> <p>Libro del curso</p>	<p>Resolución de guías de estudio</p> <p>Examen corto</p>	

y la espiral de violencia.	* Conocimiento criminológico e institucionalización carcelaria. - El penóptico de Bentham. - El correccionalismo moral de Howard. - Otros enfoques.	Análisis de casos			
	SEXTA UNIDAD: 4) LA CRIMINOLOGIA EN LA REVOLUCION INDUSTRIAL. a) La Escuela Positiva: * Lombroso * Ferri * Garófalo b) un enfoque ecléctico: la Gesamtestraftrechtswissenschaft de Von Lizst o modelo de la ciencia penal integrada. c) La criminología clínica contemporánea. * Los modelos giologicistas.	Clase magistral participativa Discusión y lectura dirigida Trabajo de investigación individual investigacion es.	Marcadores , pizarra Papel fotocopias de textos Material didáctico.	Hoja de trabajo Examen corto Trabajo individual Exposición oral.	

	<ul style="list-style-type: none"> * El componente biológico de la conducta, humana y la crisis del dogma de la equipontencialidad. * Modelos biologicistas radicales y moderados. * Valoración crítica. <p>d) Modelos psicologistas: explicaciones psicologistas del comportamiento criminal.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Psicoanálisis, psicopatología y psiquiatría. * Valoración critica. 	Preparación para trabajo final, inducción respectiva y entrega de temas en grupo.		Segundo examen parcial	
Que el estudiante comprenda lo que es el discurso jurídico y a la vez analice los Derechos Humanos en la aplicación del Derecho.	<p>SEPTIMA UNIDAD.</p> <p>7) CONSECUENCIAS DE LA CRIMINOLOGIA POSITIVISTA EN EL DESARROLLO DEL DERECHO PENAL.</p> <p>a) El derecho penal de autor: el modelo de la defensa social.</p> <ul style="list-style-type: none"> * La peligrosidad social. * Tratamiento y medidas de seguridad. * Las Leyes de vagos y maleantes en Europa y en América. 	Clase magistral participativa Discusión y lectura dirigida Trabajo en grupo e individual Resolución de guías de estudio.	Marcadores De pizarra papel fotocopias de textos Libro del curso	Hoja de trabajo Examen corto Trabajo en grupo y exposición oral. Examen final	

	<p>OCTAVA UNIDAD</p> <p>8. LA SOCIOLOGIA DE LA DESVIACION:</p> <p>a) Origen de los modelos socio-lógicos.</p> <p>- La Escuela de la anomia. Durkeim y la despatologización del fenómeno criminal.</p> <p>- La escuela de Chicago.</p> <p>b) El crimen como fenómeno social.</p> <p>c) Teorías multifactoriales.</p> <p>d) Teoría ecológica.</p> <p>d) Teoría estructural funcionalista.</p>	<p>Clase magistral participativa</p> <p>Discusión y lectura dirigida</p> <p>Resolución de guías de estudio.</p>	<p>Marcadores de pizarra</p> <p>papel</p> <p>fotocopias de textos</p> <p>Material de apoyo didáctico</p> <p>Libro del curso</p>	<p>Hoja de trabajo</p> <p>Examen corto</p> <p>Trabajo en grupo y exposición oral.</p> <p>Examen final</p>	

	<p>NOVENA UNIDAD</p> <p>9) EL PARADIGMA DE CONTROL Y LA CRIMINOLOGIA CRÍTICA.</p> <p>a) antecedentes.</p> <p>* Teoría de la Asociación diferencial.</p> <p>* Teoría del Etiquetamiento o del Labelling Approach.</p> <p>* Teoría del conflicto.</p> <p>b) La criminología critica.</p> <p>c) La deslegitimación del sistema penal.</p> <p>Louk Hulsman:</p> <p>- La falta de respuesta estatal al fenómeno.</p> <p>- La selectividad y arbitrariedad de la respuesta de la respuesta penal.</p>	<p>Clase magistral participativa</p> <p>Resumen y discusión de lectura dirigida</p> <p>Entrega de trabajo en grupo e individual.</p> <p>Examen final.</p>	<p>Marcadores</p> <p>De pizarra papel,</p> <p>fotocopias de textos</p> <p>Lectura dirigida</p> <p>Libro del curso</p>	<p>Hoja de trabajo</p> <p>Examen corto</p> <p>Trabajo en grupo y exposición oral.</p> <p>Examen final</p>	



	<ul style="list-style-type: none">- La insatisfacción de la víctima ante el sistema penal.- La reproducción y multiplicación de problemas por parte del Estado. <p>Nits Christie:</p> <ul style="list-style-type: none">- La expropiación del conflicto por parte del Estado.- El control social como industrial.- La necesidad de devolver a la víctima y a la sociedad los conflictos.- La mediación y la reparación como alternativa al sistema penal.				
--	---	--	--	--	--



	<p>10. DECIMA UNIDAD</p> <p>POLITICA CRIMINAL.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Definiciónb) Antecedentesc) Principales corrientesd) Principiose) Característicasf) La importancia de una política criminal del estado.g) El caso de Guatemala.					
--	---	--	--	--	--	--

Examen final



7. Evaluación

Las formas de evaluar a un estudiante del Área Específica pueden ser: trabajos de investigación, prácticas de laboratorios, trabajos de campo, exámenes, autoevaluación y otras actividades que se establezcan en el programa de estudios.

Se practicará un (1) examen parcial y un examen final que serán programados con la nota de promoción se integra por la Coordinación del Área específica. Los laboratorios, prácticas y otros serán efectuados en el lugar, fecha y hora contemplados en la programación correspondientes de cada profesor, con los estudiantes presentes. El contenido asignado a los exámenes parciales y otras formas de evaluación quedarán a criterio del profesor, atendiendo al tiempo empleado en su desarrollo y su grado de dificultad, debiendo aparecer un registro de dichas actividades y su ponderación específica. El examen final abarcará la totalidad del programa de estudios de cada asignatura.

Asimismo, se realizará un producto académico que los estudiantes deber presentar, éste debe de conjugar todos los conocimientos y destrezas adquiridas, así como los objetivos cognoscitivos y perfiles académicos esperados, de la forma y en la fecha prevista, como lo determine el profesor en su programación, a través de una guía, que deber servir con por lo menos cinco (5) días hábiles de anticipación.

La puntuación máxima a obtener con la evaluación de una asignatura es de cien (100) puntos, correspondiendo setenta (70) puntos al punteo denominado zona y treinta (30) puntos al examen final.

- a. **La zona:** Una (1) prueba parcial y otras formas de evaluación, deberán realizarse obligatoriamente en las fechas que señale la Coordinación del Área Específica y tendrán un valor máximo de setenta puntos sobre cien (70/100) distribuida así: cuarenta (40) puntos para el examen parcial; quince (15) puntos para un producto académico que integre los objetivos cognoscitivos del curso de manera individual; y quince (15) puntos de los trabajos de investigación; prácticas de laboratorios o trabajos de campo, que el profesor estime pertinentes y que constituyan partes de las formas de evaluación estipuladas en el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



- b. **La zona mínima:** Es el punteo que se acumula en el desarrollo de la asignatura previo al examen final. En el Área específica el estudiante deberá acumular una zona mínima de cuarenta y un (41) puntos, para tener derecho a examen final. Si el estudiante no alcanza la zona mínima requerida, deberá cursar nuevamente la asignatura y se le consignará en el acta de examen con las siglas SDE (Sin Derecho a Examen).
- c. **Examen final:** el examen final del Área Específica, se practica con el fin de evaluar el logro de los objetivos de la asignatura. Para tener derecho al mismo, el estudiante deberá cumplir con los requisitos siguientes:
- a.- Alcanzar una zona mínima de cuarenta un (41) puntos;
 - b.- Entregar en el tiempo estipulado dentro de la programación del profesor, un producto académico que integre los objetivos cognoscitivos del curso de manera individual y, obtener como mínimo el sesenta por ciento (60 %); o sea, nueve (9) de los puntos asignados a dicha actividad;
 - c.- Asistencia mínima del noventa por ciento (90%) de las actividades teórico-prácticas, programadas para la asignatura; y,

Presentar un documento de identificación personal (carne de la Universidad de San Carlos de Guatemala, documento personal de identificación (DPI), licencia de conducir o en su caso, pasaporte).
 - d.- Nota de promoción: las asignaturas que se imparten en el Área Específica, serán aprobadas con una calificación mínima de sesenta y un (61) puntos.



8. Bibliografía

1. ANIYAR DE CASTRO, Lola, La Historia aún no contada de la criminología, critica latinoamericana. Instituto de Criminología, Universidad de Zulia, Mar 1981.
2. ANIYAR DE CASTRO, Lola, Derechos Humanos, modelo integral de ciencia penal y sistema penal subterráneo. Zaffaroni, E.(Coord). Sistemas penales Derechos Humanos en América Latina (p. segundo informe). Editorial Depalma, Buenos Aires, 1985.
3. ANCEL, M. Introducción a la Psicología, Alianza. Madrid, 1988.
4. BARATTA, A. Criminología crítica y critica del derecho introducción a la sociología jurídica, Si 1982.
5. BARATTA, A. Criminología y dogmatica penal. Pasado y futuro del modelo integral de la ciencia en MIRPUIG, S. (Ed) la reforma del derecho penal. Universidad Autónoma de Barcelona.
6. BECKER, H. Outsiders. Studies in the sociologi deviance, with a new chapter: labelling Theori Reconsidered, the free pres, New York, 1971.
7. BERGALLI, R. El sistema penal como el ámbito menos conocido del control social en cuadernos de Cárcel. Buenos Aires, 1991.
8. BERISTAIN, IPIÑA, A. ¿ la justicia penal fuente de victimización satisfacciones? En Rossner, D la mediación penal. Instituto Vasco de Criminología B. Buenos Aires 1991.
9. BERISTAIN, IPIÑA, A. ¿la sociedad/judicatura atiende a sus víctimas/testigos. En cuadernos de derecho Judicial. Victimología. Consejo del Poder Judicial, Madrid, 1993.
10. BUSTOS RAMIREZ, J. Manual de Derecho Penal (parte general) Editorial Trotta, Madrid, 1999.
11. BUSTOS RAMIREZ, J. el Pensamiento Criminológico I y II.
12. COHEN, S. Visiones de control social. Editorial Barcelona, 1988.
13. CHRISTIE, N. Los conflictos como penitencia. En ESEI HIRSCH, H. ROXIN, C. CHRISTIE, N I. DELITOS Y DE LAS VICTIMAS, Buenos Aires, 1992.
14. CHRISTIE, N. los límites del dolor. Fondo de la cultura económica, México.
15. CHRISTIE, N. La industria del control del delito. Edición Puerto. Buenos Aires, 1993.
16. DEL OLMO, R. América Latina y su criminología, siglo XI, México, 1981.
17. DEL OLMO, R. La desaparición forzada en América Latina ¿crimen o castigo?.
18. DEL OLMO, R. conocimiento y orden social: criminología legitimación y criminología como liberación. Maracaibo, 1981.



19. DELMAS MARY, M. Modelos de Política criminal, Madrid, 1981.
20. EQUIPO DE MEDIACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA. La mediación penal juvenil en Cataluña. En Rossner. D. la mediación penal. Instituto Vasco de Criminología. Barcelona, 1991.
21. GARCIA PABLOS DE MOLINA, A. Introducción a la criminología. Editorial lo Blanch. Madrid. 1988.
22. GARCIA PABLOS DE MOLINA, A. Manual de criminología.
23. GARCIA MENDEZ, E. Autoritarismo y contrato social, Hamurabi, Buenos Aires, 1967.
24. GIMENES SALINAS I COLOMER, E. La mediación y la reparación. Aproximación a un modelo. En Rossner, D. (Ed) la mediación penal. Instituto Vasco de Criminología. Barcelona 1991.
25. GIMENES SALINAS I COLOMER, E. La conciliación víctima-delincuente: hacia el derecho penal reparador. En Rossner, D.1 mediación penal. Instituto Vasco de Criminología. Barcelona 1991.
26. GIMENES SALINAS I COLOMER, E. La mediación una visión desde el derecho comparado. En Rossner, D. (Ed) la media penal. Instituto Vasco de Criminología. Barcelona 1991.
27. HULSMAN, L Y BERNAT DE CELIS, Libertad y seguridad ciudadana. Las penas perdidas. Ariel, Barcelona, 1980.
28. LOPEZ VARJA DE QUIROGA, J. La tercera Rossner, D. la mediación penal. Instituto Vasco, Criminología, Barcelona 1991.
29. MAIER, J. La víctima y el sistema penal. A HIRSCH, H ROXIN, C. CHRISTIE, N. I DE LOS DELITOS Y DE LAS VICTIMAS. Editorial Buenos Aires, 1992.
30. ROSSOTO, BEATRIZ, Criminología, libro de referencia para el curso.
RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. Criminología, libro de referencia para el curso.

“Id y enseñad a todos”